



**IM CAJAMAR 6,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el  
6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

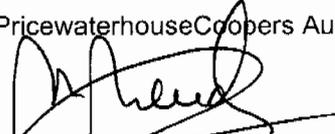
1. Hemos auditado las cuentas anuales de IM Cajamar 6, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora de IM Cajamar 6, Fondo de Titulización de Activos conforme a lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que se hubiera empleado en el ejercicio anterior.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM Cajamar 6, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
M<sup>a</sup> Victoria Mendía Lasa  
Socia - Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MARCELYANO USECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2009 N° 01/09/19553  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....



0J6411154

CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

## BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	<u>2008</u>
<b>Inmovilizado</b>	
Derechos de Crédito (Nota 5)	<u>1 842 213</u>
<b>Activo circulante</b>	
Deudores (Nota 6)	24 256
Tesorería (Nota 7)	<u>51 017</u>
<b>Total activo circulante</b>	<u>75 273</u>
<b>Total activo</b>	<u>1 917 486</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>Fondos propios</b> (Nota 8)	
Resultado del ejercicio	<u>-</u>
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	
Obligaciones y bonos de titulización de activos (Nota 9)	1 901 898
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	<u>8 765</u>
<b>Total acreeedores a largo plazo</b>	<u>1 910 663</u>
<b>Acreeedores a corto plazo</b> (Nota 11)	<u>6 823</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>1 917 486</u>

0K3084132



CLASE 8.ª

ESTADÍSTICA



0J6411155

## IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE FEBRERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(Expresada en miles de euros)

	<u>2008</u>
Variación de las provisiones para insolvencias de tráfico (Nota 6)	( 3 224)
Otros gastos de explotación	
Amortización gastos de establecimiento	( 491)
Servicios (Notas 12)	( 226)
Comisión variable (Nota 12)	644
<b>Beneficio (pérdida) de explotación</b>	<u>( 3 297)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	88 993
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	566
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 7)	2 935
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(88 892)
Intereses de Préstamos (Nota 10)	( 305)
<b>Resultados financieros positivos</b>	<u>3 297</u>
<b>Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias</b>	<u>-</u>
<b>Beneficios (pérdidas) antes de impuestos</b>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-
<b>Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)</b>	<u>-</u>



0J6411156

**CLASE 8.ª**

## **IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 6 DE FEBRERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(Expresada en miles de euros)**

### **1. Reseña del Fondo**

IM CAJAMAR 6, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 6 de febrero de 2008, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002 (en particular, su artículo 18), en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Igualmente, cualquier disputa relativa al Fondo que pueda surgir durante su operativa o su liquidación, ya sea entre los titulares de los Bonos o entre éstos y la Sociedad Gestora, se someterá a los Tribunales y Juzgados de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a las partes.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 5 de febrero de 2008.

Su actividad consiste en la adquisición de Derechos de Crédito emitidos por Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, (Cajamar) derivados de préstamos hipotecarios y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 6 de febrero y 13 de febrero de 2008, respectivamente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

Los gastos de constitución del Fondo han sido satisfechos por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Emisor (Nota 10).



**CLASE 8.ª**



0J6411157

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables. En este sentido, la Norma Transitoria Tercera de la mencionada Circular 2/2009 indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior.

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

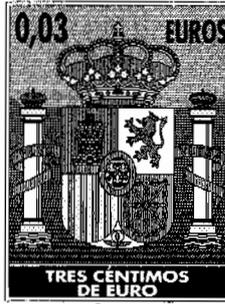
Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 6 de febrero de 2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al período comprendido entre el 6 de febrero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

## **3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido los siguientes:

### **a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



0J6411158

**CLASE 8.ª**

De acuerdo con el principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o de los préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, de acuerdo a la Circular 2/2009, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con lo que quedan totalmente amortizados en el ejercicio en el que se desembolsan (Nota 4).

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Derechos de Crédito) se registran en el balance por su valor nominal, que coincide con su valor de adquisición, y los Bonos de Titulización por su valor de reembolso.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos Bonos y de los Préstamos Subordinados que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

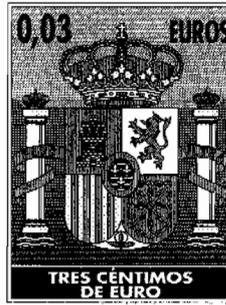
Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª



0J6411159

#### 4. Gastos de establecimiento

El importe total de los gastos de establecimiento ascendió a 491 miles de euros y correspondieron, básicamente, a publicidad, tasas y comisiones de aseguramiento ocasionadas con motivo de la constitución del Fondo. El cedente concedió al Fondo un préstamo subordinado destinado a financiar los gastos de constitución (Nota 10) por importe de 500 miles de euros. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 se han amortizado de forma acelerada con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el total del importe.

#### 5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 6 de febrero de 2008 de Cesión y de Administración de Activos, ha adquirido Activos por un importe de 1.949.300 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios.

El movimiento del epígrafe "Derechos de Crédito" se muestra a continuación:

<b>Saldo al 6 de febrero de 2008</b>	1 949 300
Amortizaciones del principal de los Derechos de Crédito:	
- Amortizaciones anticipadas cobradas por el Cedente	( 74 494)
- Cobradas en el ejercicio por los Cedentes	( 28 700)
- Recuperaciones de principal impagado	( 3 167)
Principal Impagado – Variación neta (Nota 6)	<u>( 726)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>1 842 213</u>

Del saldo al 31 de diciembre de 2008 existe un importe de 3.224 miles de euros de derechos de crédito fallidos, el cual se encuentra totalmente provisionado (Nota 6).

Durante el ejercicio comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2008, el importe de los intereses devengados y reconocidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta ha ascendido a 88.993 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los intereses devengados y no cobrados asciende a 7.140 miles de euros (Nota 6), de los cuales 1.418 miles de euros corresponden a intereses impagados inferiores a 90 días, 811 miles de euros a intereses impagados superiores de 90 días y 80 miles de euros a intereses impagados reconocidos como fallidos.



OJ6411160

CLASE 8.ª

Tal y como se ha descrito en la Nota 3.a de Normas de valoración, el importe correspondiente a intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago superior a 90 días, o intereses de préstamos declarados Fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados, por lo que se registran en una cuenta acreedora hasta dicho momento (Nota 11).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Cajamar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses (Swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el riesgo que se produce al tener bases distintas el cálculo de los intereses de los Préstamos Hipotecarios, y el cálculo de los intereses de la emisión de Bonos. Mediante este contrato el Fondo efectúa pagos calculados sobre el tipo de interés de los activos y como contrapartida cobra cantidades calculadas sobre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, de acuerdo con el apartado 3.4.7. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2008, por las liquidaciones de intereses devengadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 566 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Intereses Contrato Permuta Financiera" por el importe total y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado desde la fecha de la última liquidación, el cual al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 2.668 miles de euros (Nota 11).

## 6. Deudores

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Intereses devengados derechos de crédito (Nota 5)	7140
Principal impagado (Nota 5)	726
Liquidación pendiente	18 970
Provisión insolvencias tráfico	( 3 224)
Deudores por operaciones	644
	<hr/>
	24 256



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6411161

El movimiento en el ejercicio 2008 del saldo de principal impagado ha sido el siguiente:

<b>Saldo al 6 de febrero de 2008</b>	-
Principal impagado del periodo	3 893
Recuperaciones de principal impagado	<u>(3 167)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>726</u>

El movimiento en el ejercicio de las provisiones de insolvencias de tráfico se muestra a continuación

<b>Saldo al 6 de febrero de 2008</b>	-
Dotaciones del periodo	(3 224)
Recuperaciones del periodo	<u>-</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>(3 224)</u>

El desglose del saldo de la partida de "Liquidación pendiente" al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con diversos conceptos cobrados por el Cedente y al diferencial de avances técnicos de acuerdo con el siguiente detalle:

Vencimientos cobrados	2 572
Amortizaciones anticipadas	7 736
Recuperación de derechos de crédito impagados	350
Intereses de vencimientos cobrados	7 531
Diferencial de avances técnicos de principal e intereses	( 137)
Recuperación de intereses impagados	<u>918</u>
	<u>18 970</u>

El saldo de "Deudores por operaciones" recoge el importe devengado correspondiente a la Comisión Variable por importe de 644 miles de euros (Nota 12).

## 7. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al euríbor a un mes menos 0,15%. Al 31 de diciembre de 2008, se cuenta de tesorería mantiene un saldo de 17 miles de euros.

Las cantidades depositadas en la cuenta de Tesorería tienen periodos de interés mensuales naturales. Los intereses se liquidan el primer día hábil del mes siguiente al periodo de interés de que se trate.



OJ6411162

CLASE 8.ª

De conformidad con lo establecido en la escritura del Fondo, en el momento de la constitución del mismo, la Sociedad Gestora abrió una cuenta de reinversión en Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. En esta cuenta se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva, constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por 50.700 miles de euros, con cargo a los fondos provenientes de la emisión de los Bonos de la Serie E (Nota 9). Al 31 de diciembre de 2008, de cuenta de reinversión mantiene un saldo de 51.000 miles de euros.

Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión devengan intereses a un tipo igual al tipo de interés de referencia de los Bonos correspondiente al periodo de devengo de intereses de los Bonos que esté vigente al comienzo de cada mes natural. La liquidación de intereses se realiza el último día de cada mes natural de cada año.

El primer período de interés comenzará en la Fecha de Desembolso (incluido) y finalizará el 29 de febrero de 2008 (excluido), fecha en la que se producirá la primera liquidación de esta Cuenta. En cada Fecha de Pago, se dotará, en su caso, el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- La menor de entre las dos siguientes cantidades:
  - El 2,60% del Saldo Inicial de Bonos A, B, C y D;
  - El 5,20% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D en la Fecha de Pago
- Y 25.350 miles de euros.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente a los tres años posteriores a la Fecha de Desembolso.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 2.935 miles de euros. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados".

## 8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OJ6411163

## 9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 6 de febrero de 2008, por importe de 2.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por seis series de bonos: A, B, C, D y E.

- Bonos que integran la Serie A, compuesta por 18.362 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 1.836.200 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 30 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Su calificación crediticia (rating) es AAA según la agencia de calificación Fitch Ratings España y Aaa, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la primera Fecha de Pago del Fondo, el 23 de junio de 2008. La amortización del principal de los Bonos de la Serie A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo pendiente de amortizar de los bonos que integran la Serie A asciende a 1.738.098 miles de euros.

- Bonos que integran la Serie B, compuesto por 312 bonos de 100 miles euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 31.200 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 40 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es AA según la agencia de calificación Fitch Ratings España y Aa2, según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.



OJ6411164

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Los Bonos de la Serie B comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 3,20%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 31.200 miles de euros.

- Bonos ordinarios que integran la Serie C, compuesto por 195 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 19.500 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 50 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

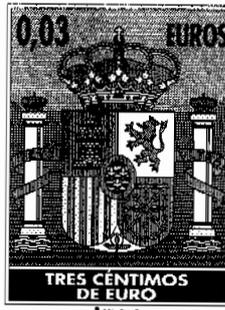
Su calificación crediticia (rating) es A según la agencia de calificación Fitch Ratings España y A1 según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

Los Bonos de la Serie C comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata, de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 2,00%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará también a la amortización de la Serie C conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B en su totalidad.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6411165

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 19.500 miles de euros.

- Bonos ordinarios que integran la Serie D, compuesto por 624 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 62.400 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es BBB según la agencia de calificación Fitch Ratings España y Baa3 según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.

La amortización de los Bonos de la Serie D se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D que se recogen en el apartado 4.9.6. de la Nota de Valores. Dicho importe será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

Los Bonos de la Serie D comenzarán su amortización en la Fecha de Pago en la cual se cumplan las Condiciones para la Amortización a Prorrata de modo tal que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie D y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 6,40%, o porcentaje superior más próximo posible. La Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de la Serie D conforme a las reglas de Distribución de la Cantidad Disponible para Amortizar entre las Series A, B, C y D. En caso de no producirse las mencionadas Condiciones para la Amortización a Prorrata, la primera amortización parcial de los Bonos de la Serie D tendrá lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 62.400 miles de euros.

- Bonos ordinarios que integran la Serie E, compuesto por 507 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 50.700 miles de euros. Estos bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 350 puntos básicos, pagaderos los días 22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Su calificación crediticia (rating) es CC según la agencia de calificación Fitch Ratings España, C según la agencia Moody's Investors Service España, S.A.



0J6411166

**CLASE 8.ª**  
CORRESPONDENCIA

Los Bonos E se amortizarán a prorrata entre los Bonos de la Serie E. La amortización de los Bonos E no se efectuará con cargo a la Cantidad Disponible para Amortizar. La amortización de los Bonos de la Serie E se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6. del Módulo Adicional (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos que componen esta Serie por un importe 50.700 miles de euros.

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 88.892 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo – Cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 2.447 miles de euros (Nota 11).

La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo será el 22 de diciembre de 2050. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el importe del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos sea inferior al 10 por ciento del Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios en la Fecha de Constitución, y siempre y cuando el importe de la venta de los Certificaciones de Transmisión de Hipoteca, pendientes de amortización, junto con el resto de los Recursos Disponibles, permita la cancelación de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.
- c) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- e) Seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro de los Certificados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6411167

f) En el supuesto de acuerdo entre los acreedores del Fondo y el resto de participantes de la emisión.

#### 10. Entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y un Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 6 de febrero de 2008 con las Entidades Cedentes. Los importes vigentes al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>31.12.08</u>
Préstamos para Gastos Iniciales (Nota 4)	500	450
Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo	11 500	8 315
	<u>12 000</u>	<u>8 765</u>

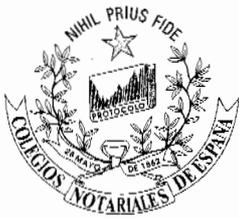
##### a) Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 500 miles de euros está destinado a financiar los gastos iniciales del Fondo (Nota 4). La amortización del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 1,5%.

Desde el 13 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 26 miles de euros, dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 8 miles de euros (Nota 11).

##### b) Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo.

El Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo por importe de 11.500 miles de euros está destinado a financiar el desfase entre los intereses devengados y cobrados de los Préstamos Hipotecarios (Nota 4). La amortización del Préstamo se realizará en cada fecha de pago, según la Orden de Prelación de Pagos, en la medida en que dicha fecha de pago haya recursos suficientes. El Préstamo devenga un interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos durante dicho periodo más un margen del 1%.



0J6411168

**CLASE 8.ª**

Desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre de 2008, este Préstamo ha devengado intereses por importe de 279 miles de euros, dichos intereses están registrados en el epígrafe Pérdidas y Ganancias "Intereses de Préstamos". Por su parte, el importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Cuentas de periodificación", ascendiendo en dicha fecha a 134 mil de euros (Nota 11).

#### 11. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	2 588
Acreedores por operaciones	646
Intereses Contrato Permuta Financiera (Nota 5)	2 668
Intereses de impagados (Nota 5)	891
Acreedores por prestación de servicios	<u>30</u>
Total acreedores a corto plazo	<u>6 823</u>

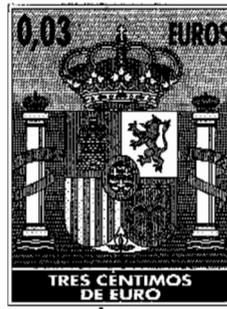
El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de las series de los Bonos por importe de 2.447 miles de euros (Nota 9), los intereses del Préstamo para Gastos Iniciales por importe de 8 miles de euros y los intereses del Préstamo Subordinado por importe 134 miles de euros (Nota 10).

El saldo de "Acreedores por operaciones" recoge el importe de los avances técnicos del periodo tanto de principal como de intereses por importe de 646 miles de euros.

El saldo de "Acreedores por prestación de servicios" incluye, los gastos devengados no pagados en concepto de comisión de administración de la Sociedad Gestora por importe de 4 miles de euros (Nota 12), comisión de administración del Emisor por importe de 25 mil de euros (Nota 12), y los gastos correspondientes a los servicios de auditoría por importe de 1 mil de euros (Nota 14).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J6411169

## 12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

En contraprestación por sus funciones, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora la siguiente remuneración de acuerdo con el orden de Prelación de Pagos: en la Fecha de Desembolso, una comisión inicial que será igual a un importe de 70 miles de euros y en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción, y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. La comisión periódica en cada Fecha de Pago será igual al resultado de sumar la parte variable y la parte fija siguientes:

- i) Parte variable del 0.006% anual sobre la suma de Saldo Nominal Pendiente de las Series A, B, C y D en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada periodo de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días.
- ii) Importe fijo de 12 miles de euros en cada una de las Fechas de Pago.

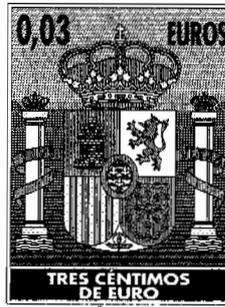
En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las Fecha de Pago no podrá ser superior a 40 miles de euros.

En el ejercicio comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 124 miles de euros. La comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores por prestación de servicios" por el importe devengado pendiente de pago que asciende a 4 miles de euros (Nota 11).

- Comisión del Agente Financiero

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibirá una comisión igual a 3.750 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

En el ejercicio comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 13 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación", no habiendo ningún importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2008.



OJ6411170

**CLASE 8.ª**

- Comisión de Administración del Emisor por la custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito de los Cedentes

El emisor (Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito) por los servicios prestados de custodia, administración y gestión de cobro de los Derechos de Crédito recibirá una comisión que se calculará aplicando en cada Fecha de Pago, el 0,005% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito No Fallidos al comienzo del correspondiente Período de Cobro.

En el ejercicio comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 84 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por el importe devengado pendiente de pago al 31 de diciembre que asciende a 25 miles de euros (Nota 11).

- Comisión Variable

La comisión variable se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre todos los ingresos que puedan derivarse de los Derechos de Crédito más los rendimientos de la Cuenta de Tesorería y Cuenta de Reinversión y cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo, menos todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Derechos de Crédito que integran su activo.

Esta comisión se devenga diariamente y es pagadera en cada fecha de pago, estando sujeta a la disponibilidad de recursos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. El total devengado durante el ejercicio 2008 en concepto de comisión variable ha ascendido a 227 miles de euros. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe "Deudores por operaciones" por un importe de 227 miles de euros (Nota 6).

Asimismo en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" se recogen 5 miles en concepto de comisiones pagadas a agencias de calificación, comisiones pagadas a Iberclear y gastos de auditoría (Nota 14).

### 13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
UNO CIENTOS



0J6411171

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos de los préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

#### **14. Otra información**

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros. Dichos gastos están registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" por importe de 1 mil de euros (Nota 11). Adicionalmente, la empresa auditoría ha prestado otros servicios de verificación por importe de 19 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

#### **15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.



0J6411172

**CLASE 8.ª**  
XXXXXXXXXX

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



CLASE 8.ª



0J6411173

## IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

IM CAJAMAR 6, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 6 de febrero de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 228/2008, agrupando 15.471 Préstamos Hipotecarios por un importe total de 1.949.300 miles de euros, que corresponde al saldo vivo no vencido de cada uno de los Préstamos Hipotecarios. Dichos préstamos fueron concedidos por Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 6 de febrero de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 2.000.000 miles de euros, integrados por 18.362 Bonos de la Serie A, 312 Bonos de la Serie B, 195 Bonos de la Serie C, 624 Bonos de la Serie D y 507 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100 miles de euros. Los bonos de la Serie E se emitieron para dotar el Fondo de Reserva. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA / Aaa para los Bonos A, AA / Aa2 para los Bonos B, A / A1 para los Bonos C, BBB- / Baa3 para los Bonos D y de CC / C para los Bonos E por parte de Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investor Services España, S.A. respectivamente.

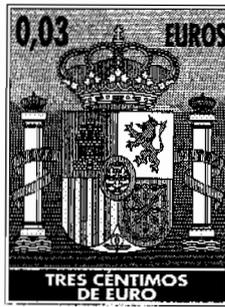
La Fecha de Desembolso fue el 13 de febrero de 2008.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 5 de febrero de 2008.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 22 de diciembre de 2050.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.



OJ6411174

**CLASE 8.ª**

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2008 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 6 de febrero de 2008. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 13 de febrero de 2008.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Préstamos Hipotecarios), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Los hechos relevantes relativos al presente ejercicio son los siguientes:

- No hay.



CLASE 8.ª



0J6411175

### Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio y que no haya sido reflejado en las cuentas anuales adjuntas.

### Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

### Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

### I. DERECHOS DE CRÉDITO (Datos en miles de euros)

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	1 838 989
b) Principal Impagado de los Derechos de Crédito	726
c) Importe de los Derechos de Crédito declarados Fallidos (1)	3 224
<i>Porcentaje sobre el total</i>	<i>0,17%</i>
d) Tasa de amortización anticipadas	
Último mes	4,91%
Último trimestre	4,11%
Último semestre	3,84%
Últimos 12 meses	-
Desde el inicio de la vida del Fondo (2)	3,89%
e) Vida residual (meses)	319
f) Tipo medio ponderado	5,63%



0J6411176

CLASE 8.ª

**II. BONOS**

- a) Serie A
- b) Serie B
- c) Serie C
- d) Serie D
- e) Serie E

<u>% Pendiente de vencimiento (3)</u>	<u>Saldo nominal Pendiente</u>
94,66%	1 738 098
100,00%	31 200
100,00%	19 500
100,00%	62 400
100,00%	50 700
<b>95,09%</b>	<b>1 901 898</b>

**Saldo a  
31.12.2008****III. CUENTAS DEL FONDO**

Saldo Cuenta de Tesorería	17
Saldo Cuenta de Reinversión	51 000

**IV. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS****Saldo pendiente de reembolso:**

Préstamo Subordinado para Intereses de primer periodo (4)	72,31%	8 315
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	90,00%	450

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

Entre el 13/02/08 y el 31/12/08	226
---------------------------------	-----

(1) Préstamo Hipotecario con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{1/(\text{días} / 365)})$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

(4) Préstamo desembolsado el 19 de junio de 2008



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0J6371989

## IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM Cajamar 6, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6411131 al 0J6411149 Del 0J6411150 al 0J6411153
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6411154 al 0J6411172 Del 0J6411173 al 0J6411176

#### Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

D<sup>a</sup>. Beatriz Senís Gilmartín  
Secretaria del Consejo

D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville



**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en DOCE folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente y los once folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

SELO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



*[Handwritten signature]*